

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 557/2020, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Organización de Productores Pesqueros de Almadraza, recurso contencioso-administrativo número 557/2020, contra la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de fecha 3 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020) BOJA núm. 175, del 9 de septiembre de 2020, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el recurso contencioso-administrativo número 557/2020, del que conoce la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 9 de febrero de 2021.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.